



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR”

AUTORÍA LYDIA SAG LEGRÁN
TEMÁTICA BULLING Y ACOSO ESCOLAR
ETAPA PRIMARIA

Resumen

Observando la situación actual que se vive en Andalucía en cuanto a violencia escolar, nos resulta imprescindible la creación de estrategias y planes de actuación encaminados a prevenir y paliar esta grave situación que afecta a toda la comunidad educativa. Nuestra labor como profesorado debe ir encaminada a la consecución de una convivencia pacífica en el centro y fuera de él.

Palabras clave

- Agresividad
- Violencia
- Conflicto
- Maltrato
- Bulling
- Acoso
- Agresor
- Víctima
- Espectadores

1. INTRODUCCIÓN

Debido al proceso de desarrollo y de cambios sociales que se vive en nuestra sociedad, y que nos afecta a todos y a todas y en especial a niños y niñas y jóvenes, nos obliga a plantearnos la elaboración de unas estrategias de mejora de la convivencia en los centros educativos encaminadas a favorecer la comunicación y las relaciones sociales e interpersonales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Cuando hablamos de la sociedad actual, generalmente se resaltan términos como “permisividad” y “presentismo”. Estas características culturales que se viven hoy en día dejan a relucir la importancia de las relaciones personales. Desde la escuela, se debe partir de la buena convivencia en los centros como factor de calidad. Tan numerosos cambios sociales nos obligan a asumir importantes retos educativos. Un primer gran paso sería el dar respuesta a la diversidad del alumnado. Desde la concreción de los elementos del currículum se debe perseguir la creación de un entorno plural en beneficio de un mejor espacio convivencial.

Numerosos autores señalan la necesidad de dar una respuesta a las situaciones interpersonales y sociales que se plantean día tras día en la escuela y que en ocasiones derivan en múltiples conflictos. Son diversos los enfoques que se plantean, desde metodologías más autoritarias basadas en disciplinas férreas, sin diálogos mediadores, "mano dura" e intensificación de expulsiones, hasta metodologías preventivas, con una intervención más global y adaptada a los diversos contextos.

Por otro lado, desde la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE) se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad como uno de los fines del sistema educativo. Para lograr la consecución de este fin, se hace necesaria la consecución del objetivo de trabajar la convivencia y la relación social y ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

Por tanto, es importante conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.

2. DISTINCIÓN DE TÉRMINOS: AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA

La agresividad es una conducta innata del ser humano, necesaria y de ningún modo negativa. Por una parte, provoca el desarrollo integral, tanto físico como psíquico, del individuo, por otra es un elemento útil en los procesos de socialización en cuanto a la defensa de la propia identidad.

En cuanto a la violencia, ésta resulta ser una acción intencionada que no puede ser justificada como algo natural. Cuando se produce una situación de violencia se atenta contra la integridad física y mental de la víctima.

Depende de las estrategias de intervención que usemos en una situación de conflicto para que hablemos de agresividad o violencia.

Si en lugar de resolver el conflicto abusamos del poder estamos bajo una situación de violencia.

2.1. Tipos de violencia

- Maltrato emocional: acciones verbales que dañan psicológicamente a la víctima que las recibe.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Maltrato físico: agresiones físicas intencionadas que provocan lesiones corporales a la víctima.
- Abuso sexual: aquella situación en la que una persona es utilizada, contra su voluntad, para obtener placer sexual.
- Negligencia: cualquier abandono del cuidado de una persona dependiente.
- Maltrato económico: apropiación ilegal de los recursos económicos de otra persona.
- Vandalismo: acción violenta provocada, encaminada a la destrucción de propiedades.

En el contexto escolar, la violencia puede ir dirigida a alumnado, profesorado, propiedades, en diferentes contextos del centro.

3. MALTRATO ENTRE IGUALES

Las relaciones entre escolares se hallan en un plano de simetría horizontal, es decir, se trata de relaciones entre iguales. Estas relaciones se promueven desde la escuela en un sentido positivo, pero no siempre se desarrollan así. Los grupos sociales, grupos de amigos, generan muchas veces conflictos necesarios para el desarrollo del propio grupo y de sus integrantes. Sin embargo, cuando estos conflictos no se resuelven y se tratan con violencia crean situaciones negativas que pueden llegar a extenderse al resto de compañeras y compañeros y al centro en general.

La definición clásica de Olweus (1983) sobre el maltrato entre iguales nombra una serie de características fundamentales que incluyen:

- Intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- Desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esa situación por sí sola.
- La reiteración de las conductas.

Según Olweus, esta última característica se dará en algunos casos, pero no es necesaria. Puede darse una sola situación de violencia con tal virulencia que sea suficiente para establecer una relación de dominación duradera.

La característica que podemos marcar como clave es la situación de desequilibrio de poder, es decir, la ventaja del agresor frente a la desventaja de la víctima.

4. BULLING O ACOSO ESCOLAR

El término "bullying" viene de "to bully", que significa intimidar. Se llama "bully" al típico abusón de los colegios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Según Cerezo (2002), se trata de una forma de maltrato, generalmente intencionado y perjudicial, de un estudiante hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual. Suele ser persistente, y puede durar semanas, meses o años.

Para M^a Inés Monjas Casares el bullying es un problema de convivencia, una perversión de las relaciones entre iguales, que por definición han de ser paritarias y simétricas y, en definitiva, como un fracaso en el aprendizaje de la competencia social.

En estos casos, las relaciones entre iguales se convierten en relaciones desequilibradas enmarcadas en el esquema de dominio-sumisión. En esta situación de desequilibrio se provoca un ataque a la dignidad personal de la víctima, un asalto a sus derechos personales y una violación del respeto personal que se debe a toda persona. De nuevo, la definición de Olweus (1993) es la más aceptada entre investigadores y profesionales:

“Comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y /o agresividad física de unos niños hacia otros que se convierten, de esta forma en víctimas de sus compañeros”

“Un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes.”

Se entiende por acción negativa cuando alguien inflige, de manera intencionada, mal o malestar a otra persona. (Olweus, 1973b; Berkowitz, 1993). Las acciones negativas se pueden producir mediante agresiones físicas, verbales, intimidaciones, pero siempre conllevan la exclusión del grupo.

4.1. Características del bullying o maltrato escolar

Las características que diferencian al bullying de otras agresiones son:

1. Conducta agresiva intencional

El agresor hace daño a la víctima conscientemente, y sabe que lo que hace está mal. Se siente bien con la sumisión de la víctima y su dominio sobre ella.

2. Habitual, persistente y sistemática

Se trata de una situación repetida y prolongada. Entre la víctima y su agresor se establece un vínculo pernicioso. La escala de actos agresivos contra la víctima va en aumento en cuanto al grado y a la diversidad de conductas agresivas.

3. Desequilibrio de fuerzas entre los/as participantes



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Como ya hemos dicho, una de las características del maltrato entre iguales es el desequilibrio de poder existente entre el agresor y su víctima. Este desequilibrio de poder puede darse tanto a nivel físico como psíquico.

Cuando hablamos de bullying tenemos que tener en cuenta a los siguientes implicados:

- Una víctima
- Un agresor
- Espectadores

4.2. Tipos de maltrato

Entre los distintos tipos de maltrato que existen podemos distinguir:

- Físico:
Se produce frecuentemente entre los alumnos y las alumnas de Primaria.
- Verbal:
Se trata del más frecuente. Se manifiesta en forma de insultos, burlas, motes, etc.
- Psicológico:
Es toda acción que va encaminada a dañar el autoestima de la víctima, potenciando el miedo e inseguridad en la misma.
- Social:
Persigue el aislamiento y exclusión de la víctima del grupo de iguales.

Últimamente se está produciendo una nueva forma de acoso mediante Internet y los teléfonos móviles. Esta agresión se denomina “cyberacoso”.

4.3. Sujetos que intervienen en el acoso

- El agresor o la agresora:
Suele tener un carácter agresivo, se mueve por impulsos y encuentra dificultades para controlar la ira. Posee escasa conciencia de sus actos.
En la escuela no tiene un buen rendimiento, y su interés por aprender es nulo. Sin embargo, puede tener prestigio social por sus habilidades en juegos y deportes extraescolares.
En las conductas sociales con adultos muestra habilidad para no ser descubierto y evitar el castigo (Ortega. R...1998). No es capaz de ponerse en lugar de la víctima, no muestra empatía por los demás.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Criados en un ambiente familiar inestable, en situación casi de abandono. Ha sido víctima de humillación y desprecio por parte de adultos o compañeros. El aprendizaje social que ha realizado es cruel, sin respetar unas normas.

Tipos: El que agrede: personalmente acosa y arremete contra la víctima.

El social-indirecto: es quien dirige a sus seguidores que son quienes realizan las acciones violentas hacia la víctima.

- La víctima:

Son personas con una clara inseguridad, negativas, que pasan mucho tiempo en el hogar, sobreprotegidos, tímidos, débiles. A veces, el haber sido criados en el seno de una familia respetuosa y tolerante hace que no hayan aprendido a enfrentarse a situaciones de violencia.

Normalmente, las víctimas no destacan por sus habilidades sociales ni por el número de amigos. Cuando tienen buena relación con los profesores son víctimas de envidias y, por tanto, pueden sufrir acosos.

Tipos: Activa o provocadora: Exhibe su torpeza. Suele mostrarse tensa e irritante. Estos estudiantes tienen a menudo problemas de concentración y pueden tener dificultades lectoras y de escritura. Es frecuente que su actitud sea provocadora frente a muchos de los demás estudiantes, lo que trae como resultado reacciones negativas por parte del alumnado, si no de toda la clase.

La pasiva: Es la más frecuente. Se muestran inseguros y sufren con resignación lo que les ocurre.

- Espectadores:

Según el Defensor del Pueblo (1999), después de observar actos violentos hay un contagio social que inhibe la ayuda e incluso fomenta el participar al resto de compañeros.

A veces, puede ser tal el miedo a ser incluidos en el círculo de victimización, que les lleve a no hacer nada para remediar la situación.

- Profesorado y padres:

Según diversos informes, la mayoría de las familias no saben que sus hijos son víctimas de maltrato entre iguales hasta que son sus mismos hijos quienes lo cuentan.

El profesorado es el último colectivo al que las víctimas acuden a contar su situación.

El Defensor del Pueblo (1999), considera que hay que llamar la atención a los adultos de la importancia de estos hechos para que mantengan no sólo una actitud de alerta y vigilancia, sino también para que concreten y expliciten claramente con los alumnos cuyas actitudes y relaciones no son permisibles.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

4.4. Consecuencias del Bulling

Una situación de bullying vivida afecta tanto a víctima, como a agresor y a los espectadores en diferente medida y aspectos.

Para la víctima

Es quien puede acarrear consecuencias más directas que pueden desembocar en miedos, ansiedad, fracaso escolar, fobias, inseguridad. En muchos casos la concepción que crean de sí mismos puede ser tan negativa que se desencadenen episodios de intentos de suicidios.

Para el agresor/a

Para el agresor o la agresora puede darse un aprendizaje indeseado de cómo puede conseguir sus objetivos. Puede reforzar el acto de dominio-sumisión como bueno y necesario. Este nefasto aprendizaje puede ser trasladado a otros ámbitos y servir como base para un futuro comportamiento delictivo o incluso de violencia doméstica.

Para los/as espectadores/as

Para los espectadores y las espectadoras, estas situaciones conllevan un aprendizaje equivocado sobre cómo de importante es la violencia, lo que puede acarrear una desensibilización ante las situaciones de maltrato y sufrimiento.

5. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

- Generales:

- Campañas de sensibilización a la comunidad educativa: información y formación.

- Campañas de sensibilización al alumnado, pero que implican aspectos organizativos y curriculares para el profesorado y familias.

- Curriculares:

- Proyecto Educativo de Centro y Proyectos Curriculares con objetivos, contenidos y actividades específicas de prevención.

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

-Plan de Convivencia.

-Plan de Acción Tutorial del Centro.

- Organizativas:

- Normativa específica promotora de buenas relaciones y explícitamente contraria a la violencia

- Condiciones de seguridad y protección en el centro

- Medios de denuncia y petición de ayuda: e-mail, buzón, teléfono...

- Incremento de la supervisión en el patio, pasillos y el comedor

- Información de cauces y vías de denuncia de sus malos tratos

- Comisiones de investigación de distintos problemas: bullying, vandalismo...

- Formación del profesorado

- Formación de familias /Escuela de padres

6. ACTIVIDADES PARA TRABAJAR EN EL AULA

Una vez detectemos una situación de maltrato entre iguales, podemos llevar a cabo una serie de actividades para trabajar en el aula:

Paso 1: Selección y organización del grupo

Seleccionaremos, por un lado, a alumnos y alumnas que hayan sufrido o estén sufriendo algún tipo de abuso o maltrato por parte de los compañeros. Por otro lado, seleccionaremos a los alumnos y las alumnas que no sufren estos acosos.

Una vez hayamos hecho los grupos, comenzaremos con las sesiones de trabajo.

Paso 2: Aprendiendo a presentarse de forma asertiva

Nuestro objetivo en esta sesión será que el alumnado aprenda a hablar de sí mismo de forma positiva, realizando sus virtudes, dejando a un lado las percepciones negativas de sí mismo.

Nos sentaremos en círculo en el suelo y nos presentaremos utilizando técnicas como:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

– Mi mejor pie

Consiste en dibujar en un folio la huella de uno de sus pies, el que más les guste, su mejor pie. A continuación, escribirán dos características positivas de su pie. A veces habrá chicos o chicas que no encuentren dos características positivas de su pie.

– Presentación

Ahora nos presentaremos en público explicando las características expuestas en las huellas de nuestros pies. No se podrá hablar de cosas negativas.

– Lo que puedo hacer con mi mejor pie

Cuando todos se hayan presentado, se repartirán las huellas, de forma que nadie se quede con la suya. Ahora corresponde a cada uno/a hablar de lo que podría hacer el poseedor de ese pie con las cosas buenas que tiene. De esta forma, cada alumno/a recibe retroalimentación positiva sobre sus características, e información sobre la utilidad de ser, por ejemplo, bueno jugando al fútbol. El objetivo ahora es que cada chico/a se convierta en un espejo que refleje las cualidades de otro.

Paso 3: Aprender a enfrentarse al abuso

Cuando hayamos creado un buen clima, podemos pasar al paso 3: aprender a decir no y enfrentarse al abuso. En primer lugar, escribiremos un guión corto, a modo de conversación entre un agresor y su víctima:

Agresor: Hola imbécil, ¿me has traído los tres duros del bocata?

Víctima: Sí, pero hoy no te los daré.

Agresor: ¿Así que te pones chulo?

Víctima: Te digo que me dejes en paz.

Agresor: (dándole un empujón): Dame los veinte duros.

Víctima: Déjame en paz (dándole la espalda).

Repartiremos los papeles de agresor y víctima de forma que todos y todas hagan de todo. También habrá un espectador, que deberá apoyar una vez a la víctima y otra vez al agresor. Reflexionaremos sobre las consecuencias que pueden tener las dos acciones.

Paso 4: Un grupo de amigos/as contra el abuso

Las sesiones terminarán con un debate en el que hablaremos de estas situaciones, como se pueden evitar, qué podemos hacer nosotros,...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

7. ABORDAJE DEL PROBLEMA DESDE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Desde la perspectiva de los profesores.

- Unión de todo el profesorado.
- Confección de Reglamentos de Régimen Interno, operativos, prácticos, sencillos de difundir, consensuados entre toda la Comunidad Educativa.
- Revisión de los mismos en el comienzo de cada curso e incluirlos en la P.G.A. (Programación General de Aula).
- Realizar labores de prevención con informaciones concretas sobre los historiales y expedientes de alumnos conflictivos en casos de traslado a otro centro.
- Crear el Profesor especialista en conflictividad y violencia escolar.
- Elaborar, en los centros, planes de prevención sobre conflictividad y violencia escolar.
- Creación del Comité de Conflictos, de intervención rápida, compuesto por el Jefe de Estudios y dos profesores.
- Implicación de todo el Claustro en caso de conflictos.
- Inclusión en la Programación General de Aula de campañas antiviolencia.

Desde la perspectiva del alumnado.

- Inclusión en el Currículo del Plan de Acción Tutorial para trabajarlo en el aula.
- Orientación personal de cada alumno en un ambiente de confianza, sinceridad y libertad responsable.
- Realizar Campañas Antiviolencia en todo el centro.
- Atención personal al alumnado que padece las situaciones violentas.
- Motivación de los alumnos conflictivos con actividades extraescolares.
- Aumento de la autoestima de los alumnos conflictivos mediante personal especializado (psicólogos, asistentes sociales, etc.).
- Aplicar medidas correctoras inmediatas ante cualquier actitud agresiva o violenta.
- Desarrollo sistemático de un programa de educación moral.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Desde la perspectiva de los padres.

- Cursos de formación para padres sobre hijos agresivos.
- Cooperación activa y conjunta de padres y profesores en casos de agresividad.
- Organizar, a través de las AMPAs, jornadas antiviolencia.
- Colaboración entre colegio y familias para solucionar problemas.
- Campañas para potenciar la importancia de la familia en la educación de los hijos y en la prevención de la violencia.
- Orientadores familiares para hogares desestructurados.
- Penalizar a padres que manifiesten conductas violentas dentro del centro.

Desde la perspectiva de la Administración:

- Creación de Comisiones Disciplinarias operativas.
- Más funciones de poder al Claustro de Profesores.
- Asignación de horario dedicado exclusivamente a funciones de tutoría en todos los niveles educativos.
- Dotación de departamentos de orientación a todos los centros.
- Dotar de profesorado de apoyo.
- Dotar de mayor poder y autoridad a los directores.
- Crear asesores para la Educación sobre la conflictividad.
- Actuación activa de los E.O.E.s en alumnos con problemas conductuales.
- Distribución de los alumnos conflictivos a través de una comisión de escolarización.
- Facilitar apoyo psicológico, legal y administrativo a profesores y alumnos agredidos.
- Reformar el Código Penal para las agresiones de alumnos y de sus padres.
- Inspectores especialistas en conflictividad escolar.
- Tramitar todas las agresiones físicas y verbales a través de la Inspección.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

8. BIBLIOGRAFÍA

- Avilés, J.M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Salamanca: Amarú ediciones.
- Beane, A.L. (2006). *Aulas libres de acoso*. Barcelona: Ed. Graó.
- Cerezo, F. (2001). *La violencia en las aulas*. Madrid: Pirámide.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenazas entre escolares*. Madrid: Morata.
- Ortega, R. (2000). *Violencia escolar, mito o realidad*. Sevilla: Mergablum.
- Platero, R., Gómez, E. (2007). *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Serrano, A. (2006). *Acoso y violencia en la escuela. Como detectar, prevenir y resolver el bullying*. Barcelona: Ariel.
- Suckling, A., Temple, C. (2006). *Herramientas contra el acoso escolar. Un enfoque integral*. Madrid: Morata
- Trianés, M. V. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Málaga: Aljibe.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Lydia Sag Legrán
- Centro, localidad, provincia: Córdoba
- E-mail: lydia1811@hotmail.com